



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE**

Correo electrónico: adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

INCIDENTE DE DESACATO

Acción de Tutela

Radicación Nº 70001-33-31-009-**2020-00156-00**

Accionante: KEILA LICET MARTINEZ PADILLA

Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-
CNSC- y MUNICIPIO DE SINCELEJO

Tema: Trámite previo a la admisión

El 11 de noviembre de 2020, la parte actora presenta solicitud de sanción por incumplimiento del fallo de tutela de fecha 19 de octubre de 2020.

Previo a la admisión se solicitará a la entidad accionada el informe sobre el trámite impartido.

En consecuencia, se

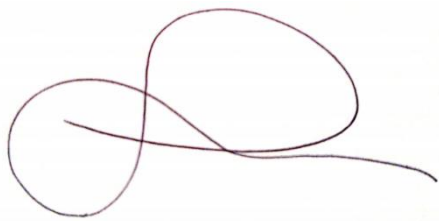
RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaria, ofíciase al Director de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC- o a quien haga sus veces, con el fin de que durante el término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, suministre al Despacho, un informe acerca del trámite surtido en procura del cumplimiento del fallo de tutela de fecha 19 de octubre de 2020, mediante el cual, se ordenó, resolver de manera clara y concreta la solicitud radicada 20206000923162, atendiendo todos los aspectos indicados por la actora y en la forma indicada en la parte motiva de la decisión, con especial atención al estudio de la situación de seguridad por su condición de desplazada por la violencia, en aras de proteger su integridad.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No.064, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 20 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m.

SECRETARIA